



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Meléndez Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de mayo de 1993

Número 102

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-04-42.58 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, Edo. de Méx. Reg.-2310).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que lize: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI,** PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 400-483536 de fecha 3 de mayo de 1988 a Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 576.00 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria del Estado de México,

para destinarlos a la construcción del sistema de telecomunicación para la adecuada operación del sistema hidráulico Cutzamala; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción I y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-04-42.58 Ha., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 28 de octubre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de diciembre de 1936 y ejecutada el 29 de diciembre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, una superficie de 1,349-20-00 Has., para beneficiar a 66 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 21 de julio de 1948, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de

---

 Tomo CIV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de mayo de 1993 | No. 102
 

---

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-04-42.59 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, Edo. de Méx. (Reg.--2310).

AVISOS JUDICIALES: 2157, 2158, 2159, 2169, 2162, 2163, 357A1, 359-A1, 358-A1, 2146, 360-A1, 361-A1, 2156, 2153, 2150, 2149, 2144, 2148, 2164, 2165 y 2151.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2167, 2145, 2155, 2152, 2154, 2147, 2166 y 2161.

---

 (Viene de la primera página)

septiembre de 1948 y ejecutada el 19 de mayo de 1951, se incorporaron terrenos de propiedad particular al régimen ejidal del poblado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, con superficie de 120-35-00 Has.; por Decreto Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1947, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre de 1947, se expropió al poblado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, una superficie de 380-00-00 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de parte del vaso de la presa Villa Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 22 de octubre de 1971, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de febrero de 1972, se expropió al poblado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, una superficie de 10-14-72 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción del canal y camino de la planta hidroeléctrica de

San Bartolo y por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de abril de 1981, se expropió al poblado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, una superficie de 7-21-15.26 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 18,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-04-42.58 Ha., de terrenos de agostadero, a expropiar es de N\$ 796.64.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

## CONSIDERANDO

**UNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la conservación de un servicio público, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción I y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-04-42.58 Ha., de agostadero de uso común, de

terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarlos a la construcción del sistema de telecomunicación para la adecuada operación del sistema hidráulico Cutzamala. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 796.64, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción I, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he venido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-04-42-58 Ha., (CUATRO AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la construcción del sistema de telecomunicación para la adecuada operación del sistema hidráulico Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización por la superficie que

se expropia, la cantidad de N\$ 796.64 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 64/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente.

Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN PEDRO DEL RINCON", Municipio de Villa Victoria del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco** - Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta** - Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella** - Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González** - Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 156/93, FELIX B. ROMERO SOSA, promueve diligencias de inscripción, del inmueble denominado "Tlacosile", ubicado en San Pablo Atazalpa, municipio de Chalco, Méx., con superficie de: 3,487.50 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 11.25 m con propiedades privadas; sur: 11.25 m con carril; oriente: 310.00 m con Enriqueta Espino; poniente: 310.00 m con Ramón Aparicio.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, Méx., a los 25 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2157.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Exp. 147/93, FELIX B. ROMERO SOSA, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno sin denominación especial, ubicado en San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, Méx., con superficie de: 2,160.00 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 144.00 m con Juan Rosales y Raymundo Ramírez; sur: 144.00 m con Quirino Oran y Ladislao Rosales; oriente: 15.00 m con calle Independencia; poniente: 15.00 m con calle Coyuya.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, Méx., a los 24 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Morano Rodríguez.—Rúbrica.

2157.—31 mayo, 14 y 28 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO, MA. DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

PERFECTA MIGANGOS SANTIAGO, en el expediente número 146/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 86 de la calle 15; con número oficial 115 de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con el lote 4, al oriente: 10.00 m con el lote 38; al poniente: 10.00 m con calle 15; con una superficie total de: 707.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía privándole para que señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2158.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca de Lerdo, Estado de México, se radicó el expediente número 3610/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS REYES SOTENO, en contra de MANUEL ALVAREZ GOMORA, el ciudadano juez señaló las 11.00 horas del 2 de junio próximo, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio respecto de un camión camion marca Dodge modelo 1989, tipo estacas No. de motor hecho en México, número de serie 8 L0203872 color azul marino, con franjas blancas con Registro Federal de Automóviles número 5528234, motor de seis cilindros, 354PC combustión diésel, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez.—Toluca, Méx., a 26 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco Gonzalez.—Rúbrica.

2159.—31 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 584/933, relativo a la información ad-perpetuam promovido por PABLO BERNABE MORAN, respecto de un terreno con construcción ubicado en las calles de Cuauhtémoc, hoy No. 43 en Santiago Tlacotepec, qu. tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.68 m con privada de Ernesto Anastegui R., al sur: 15.78 m con Angela Tepepa de Flores; al oriente: 10.76 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 11.57 m con Artemio Rojas Quezada, con una superficie total de: 243.68 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 27 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

2160.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## ALFONSO CAO ROMERO

IGNACIO LUIS CAO ROMERO PIÑA, en el expediente marcado con el número 264/93, que se tramita en este juzgado del demandado en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 54, de la manzana 85, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.25 m con lote 53; al sur: 17.25 m con lote 58; al oriente: 8.00 m con C. Mixcoac; al poniente: 8.00 m con lote 11; con una superficie de: 133.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiendo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2162.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 647/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO C. FLORES GONZALEZ, en contra de ANTONIO DE LEON CARBAJAL, el suscrito Juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, Méx., dictó un auto que a la letra dice: Auto.—Toluca, México, a 20 de marzo de 1993. Por presentado ALEJANDRO C. FLORES GONZALEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, con fundamento en lo previsto por el artículo 763 de la Ley Procedimental Civil, supletoria a la legislación mercantil, procédase a la anotación de la primera almoneda de remate, debiéndose publicar por dos veces, de siete en siete días, mediante edictos en GACETA DEL GOBIERNO, o diario de mayor circulación así como en la tabla de avisos del juzgado, convocándose postores para la venta de los bienes embargados en el presente, consistentes en medio motor de Caribe, No. CK670294, Germana, juego de anillos, junta de motor sin probar bienes que fueran valuados por los peritos correspondientes en la cantidad de: N\$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo dicha almoneda las 12.00 horas del día 14 de junio del presente año.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el C. Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que al final firma y da fe.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

2163.—31 mayo y 9 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En los autos del expediente 369/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DISTRIBUIDORA DE TRIPLAY DE ORIENTE, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO RUIZ DEL GADO, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día veintidós de junio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del automóvil Ford Thunderbird, modelo 1991, color rojo, con permiso provisional vendido para circular en el D.F., con número de motor AL46HC 23116, seis cilindros, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y cinco mil nuevos pesos, se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

357-A1.—31 mayo, 1 y 2 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MANUEL AVILA GIL y BERNARDO ECKSTEIN,

MAEIRA CRISTINA OSORNO MELLO en el expediente número 645/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 52, manzana 361, colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 51; al sur: 17.00 m con Avenida Rayto de Sol; al oriente: 9.00 m con calle Masarinas; al poniente: 9.00 m con lote 26; con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentar y dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo previeneles para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las actuaciones y sus consecuencias se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de lo presente notificación por todo el tiempo que dure en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zetón Celín.—Rúbrica, 359-A1.—31 mayo, 10 y 22 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

LA ROMANA, S.A.

En los autos del expediente 370/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTHA TOVAR DE HERNANDEZ en contra de usted, el C. Juez ordenó por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarle previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a disposición de usted las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dado en el local de este juzgado a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica 358-A1.—31 mayo, 10 y 22 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1080/93

Segunda Secretaría

AURORA SABINA DIAZ SEGURA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado San Agustín, ubicado en San Miguel Tlalxpan, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m con camino sin nombre; al sur: 9.70 m con caño de agua rodada; al oriente: 91.50 m con Crencio Torres; al poniente: 91.60 m con Juanario Espinosa, con superficie de 963.56 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintisis de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 2146.—31 mayo, 14 y 23 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En el expediente 780/93, relativo a las diligencias de inscripción, el señor LUCIO POZOS BADILLO, promovió por su propio derecho las presentes diligencias, respecto del inmueble que se ubica en el número 6, de la calle de Venus, de la Col. San Antonio Zomeyucan, clave catastral 0980434024, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.84 m y colinda con calle de Venus; a sur: 7.80 m y colinda con terreno; al oriente: 27.10 m y colinda con Guadalupe Ortiz; y al poniente: 26.10 m y colinda con terreno, con una superficie de 205.00 metros cuadrados, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Peña A.—Rúbrica

350-A1.—31 mayo, 11 y 22 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

SILVIANO HERNANDEZ CRUZ e IRMA MARTINEZ ROJAS, han promovido ante este juzgado, bajo el número 765/93-3, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Jalisco, ubicado en términos del pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 m con entrada particular de 6.00 m de ancho; al sur: 18.60 m con Carlos Solano Salgado; al oriente: 27.90 m con Gustavo Solano Zenella; al poniente: 27.50 m con Guillermo Díaz, con una superficie total de 515.22 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo, se expide a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 361-A1.—31 mayo, 3 y 8 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUILLERMINA ALFARO DE CORONEL

PEDRO JESUS AVILA GARCIA y MIGUEL ANGEL AVILA GARCIA, en el expediente número 1193/92, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapción del lote de terreno 21, manzana 57, colonia Estado de México, en esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con Av. Benito Juárez, teniendo una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de esta y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2156.—31 mayo, 10 y 22 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1801/92

C ENRIQUETA SOTO LA MARINA.

FRANCISCA ROMAN DE SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 130 de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 12, al sur: 21.50 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con calle doce; y al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hizo en su contra, o lo apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada a la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría de juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2153.—31 mayo, 10 y 22 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MARICELA AGUILAR AGUIRRE, en el expediente número 150/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 27, de la manzana 202, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Mañanitas; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas; y al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie total de aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 2150.—31 mayo, 10 y 22 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. (REPRESENTANTE LEGAL).

C. RUFENG ARROYO BUSTOS, en expediente marcado con el número 568/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 8 manzana 23, ubicado en la calle Puente 27, número 406 de la colonia Ampliación la Perla en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8 m con calle Puente 27; al poniente: 8 m con lote 37. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 2149.—31 mayo, 10 y 22 junio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1006/92/3a.

Tercera Secretaría

ARTURO HERNANDEZ LOPEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE LINO RAMIREZ PUGA, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPÍZAR, ha señalado las once horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien consistente en un automóvil marca Volkswagen, color blanco, modelo 1991, con número de motor AF115/927, con número de serie 11M0057844, con placas de circulación 431 EVA del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12,750.00 (doce mil setecientos cincuenta nuevos pesos (6/100 MN)), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 2144.—31 mayo, 1o. y 2 junio

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 233/93

Primera Secretaría

C. MA. DEL REFUGIO DIAZ ZAMORA.

El C. JULIO JESUS CHAVEZ VELA, lo demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La disolución de la sociedad conyugal; y c). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría de este juzgado las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Piedra.—2148.—31 mayo, 10 y 22 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número: 1489/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, en contra de BARBARA RAMIREZ HERNANDEZ Y OTRA, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fueron; Avalúo.—Comión tipo urbano, Tollocan, marca Dina, modelo 1974, con capacidad para 42 pasajeros, número de motor 679580, carrocería número: 3155841, número de serie: 011140, color gris, con franjas verdes y moradas, altura aproximada: 3.50 m ancho aproximado: 2.40 m características generales. Carrocería exterior color gris con franjas verdes y moradas, sin molduras con un golpe en el costado izquierdo, defensas golpeadas color negro, vidrios estrellados en un 90%, parabrisas completo, un limpiador del lado izquierdo, dos espejos laterales, uno roto, llantas en mal estado sin comprobar funcionamiento, asientos incompletos y sueltos, forrados en vinil café en mal estado general, costados con algunas leyendas, manijas incompletas, el vinil del piso en mal estado general, sin estéreo, sin llantas de refacción.—Conclusiones: Se trata de un vehículo que se encuentra en mal estado de uso en general y que ha tenido muy poco mantenimiento por lo que su valor en el mercado es de (NS VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS).

Sirviendo de base para el remate la cantidad ya mencionada, debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 27 días del mes de mayo de 1993.—Conste.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 2164.—31 mayo, 1o. y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1190/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, en contra de EMILIO ROSEL REZA, el suscrito juez del juzgado segundo de cuantía menor de Toluca, Méx., dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.—Toluca, Méx., a 24 de mayo de 1993.—Por presentado GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a convocar postores, anunciándose la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente, y que consiste en una camioneta marca Dodge, modelo 1977, número de serie L7-13970 número de motor Hecho en México, Registro Federal de Vehículo 4271382 placas de circulación número LE3621, color azul con blanco, pésimo estado de uso, pintura en mal estado, llantas en mal estado, vestidura de pésimo estado de uso, con la cabina rota. Un roscicero marca Tor Rey, modelo 27, número de serie 3 842, con capacidad para 24 pollos, mueble de acero inoxidable, y lámina imitación madera de aproximadamente 1.20 C.M. de altura por 1.50 c.m. de frente y 40 c.m. de fondo, con 06 varillas.

Anunciación que deberá hacerse por tres veces de tres, por periódico oficial; GACETA DEL GOBIERNO o Diario de mayor circulación bienes que fueron valuados por los peritos correspondientes el primero \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100) y el segundo \$700.00 (SETECIENTOS NUEVOS PESOS M.N.), señalándose para su desahogo las 12:00 horas del día 11 de junio del presente año.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el Ciudadano Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

2165.—31 mayo, 1o. y 2 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 191/93

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ENRIQUE DIAZ CARTY, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 139, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; y al poniente: 10.00 m con calle uno; con una superficie total de aproximadamente 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que les hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paulista Nava.—Rúbrica.

2151.—31 mayo, 10 y 22 junio

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TOLUCA**
**EDICTOS**

Exp. 5723/93, FERNANDO GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en camino real Ote. No. 4, esquina con Primera Privada de camino real, San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.30 m con camino real; al sur: 25.00 m con Concepción Vallejo Bernal y 1.40 m con Jesús Hiedra Vallejo; al oriente: 20.10 m con Rigoberto Calzada Cobos y 3.30 m con Jesús Hiedra Vallejo; al poniente: 22.90 m con privada de Camino Real Oriente; superficie aproximada de 753.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2167.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 5751/93, MARIA BENITEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 104.00 m con Catalina Ortega; al sur: 104.00 m con Marcelino Ortega; al oriente: 25.85 m con camino; al poniente: 22.65 m con Pablo Moreno; superficie aproximada de: 2.366 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2167.—31 mayo, 3 y 8 junio

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE LERMA**
**EDICTOS**

Exp. 639/93, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 30.15 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández; sur: (2 líneas) 9.80 y 21.30 m con Félix Camilo y Feo. Javier Gaxiola Fdez.; oriente: 133.56 m con Gildardo Pichardo Martínez; poniente: 139.50 m con Félix Camilo; con superficie de: 4.253.19 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2145.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 636/93, ROBERTO FELICIANO PALMERO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Herradura, camino sin nombre, del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 54.50 m con Joaquín Acevedo Millán; sur: (3 líneas) 40.80, 19.60 y 30.00 m con Antonio Cerón Verdeja, Juan Acevedo Neri y Alberto Acosta; oriente: 81.60 m con calle sin nombre; poniente: (2 líneas) 114.30 y 30.00 m con Cristina Quintana y Alberto Acosta, con superficie de: 8,183.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2145.—31 mayo, 3 y 8 junio

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**
**EDICTOS**

Exp. 467/93, FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda: al norte: 15.02 m con caminito; al sur: 15.02 m con camino grande; al oriente: 223.10 m con Beatriz Bernal, actualmente Socorro Suárez; al poniente: 223.10 m con Efrén González Rojas; con una superficie de 3,468.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2152.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 466/93, ARTURO y HECTOR FRANCISCO LOPEZ ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m con carril, actualmente calle José María Pino Suárez; a sur: 14.50 m actualmente con Isabel López; al oriente: 33.33 m con Gregorio López, actualmente Bartolo Olivares López; al poniente: 33.33 m con Rogue González, actualmente Natalia Hernández, con una superficie de: 483.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2152.—31 mayo, 3 y 8 junio

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE CUAUTILAN**
**EDICTOS**

Exp. 2933/93, ALBERTO CORTES PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautlán, mide y linda: norte: 16.40 m linda con calle Venustiano Carranza; sur: 16.40 m linda con el Sr. Rufino Cortés Paredes; oriente: 25.00 m linda con calle Tamaulipas; poniente: 25.00 m linda con Sr. Juan Gutiérrez Cortés, superficie aproximada de: 410.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, México, a 4 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 3887/93, ROBERTO DOMINGUEZ BARRIOS, albacea de la sucesión a bienes del señor JUAN DOMINGUEZ CASILLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el punto denominado Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 84.00 m linda con Manuel Valle; sur: 78.60 m linda con Felipe Domínguez; oriente: 50.50 m linda con Adolfo Valle; poniente: 58.00 m linda con camino Nacional; superficie aproximada de: 4,275.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 3602/93, SRITA, CARMEN NISHIZAWA FLORE, en su carácter de albacea a bienes del ARO. RODOLFO GUILLERMO N. SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 48.95 m linda con Ricardo Nishizawa Moya; sur: 50.30 m linda con Ladislao Alvaro Ortiz; oriente: 45.85 m linda con Félix Rosas Pérez; poniente: 43.45 m linda con camino público; superficie aproximada de: 2,214.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 3667/93, ALFREDO LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.69 m linda con Sr. José Pérez; sur: 132 m linda con entrada particular; oriente: 34.70 m linda con Vicente Lopez Lozano; poniente: 38.70 m linda con Jorge López Velázquez; superficie aproximada de: 383.88.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 3963/93, EMILIANO JUAN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Reyes, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39.80 m linda con Fidel Ayuda Hernández; sur: 31.00 m linda con calle Charaltepoc; oriente: 97.15 m linda con Melesio García; poniente: 98.55 m linda con Ezequiel Martínez, Gildardo Ortega y Adolfo Flores; superficie aproximada de: 3,616.2 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4422, C. MARGARITA TORRES VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 16.35 m con Avenida San Antonio; al sur: 10.15 m con Nicolás Sierra Andrade; al oriente: 17.50 m con Avenida Tlaltepantla; al poniente: 13.80 m con Nicolás Sierra Andrade; con una superficie aproximada de: 176.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4421, C. VICTORIA VELAZQUEZ CAMPOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.30 m con camino público; al sur: 23.59 m con sucesión a bienes de Felipe Campos; al oriente: 32.00 m con camino público; al poniente: 35.50 m con Victoria Velázquez; con una superficie aproximada de: 823.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4420, C. GEORGINA VLLAZQUEZ JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Sanaguila, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 52.25 m con zanja regadonera; al sur: 54.00 m con sucesión a bienes de Antonio Rico; al oriente: 59.00 m con sucesión a bienes de Soteros Velázquez; al poniente: 57.00 m con Victor Velázquez R.; con una superficie aproximada de: 3,081.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4419, LEONARDO VALENCIA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan en la Cobacera, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con Adela Rojas Carrasco; al sur: 9.69 m con acceso particular a carrada; al oriente: 10.00 m con Francisco Constantino Padilla; al poniente: 10.00 m con Mario Ortiz G.; con una superficie aproximada de: 90.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4418, C. PEDRO VAZQUEZ ACOSTA, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 52.60 m con sucesión a bienes de Juan Casolar; al sur: 39.90 m con Sávino Vázquez Acosta; al poniente: 12.30 m con calle Amadeo Nervo; al sur: 15.00 m con Luis Reyes; con una superficie aproximada de: 523.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4417, C. MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 41.90 m con Miguel Abraham Juárez M., al sur: 41.90 m con Andrés Francisco Juárez Macías; al oriente: 10.00 m con camino público; al poniente: 10.00 m con Salomé Vargas Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 419.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4418, C. MARGARITA OROZCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 40.55 m con Román García Martínez; al sur: 40.55 m con calle privada sin nombre; al oriente: 13.15 m con Gonzalo Orozco García; al poniente: 13.15 m con Irma Orozco García.

Con una superficie aproximada de: 533.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4415, MIGUEL ANGEL MONTES GARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 23.85 m con zona regadora; al sur: 26.00 m con Concepción Ibarra; al oriente: 49.00 m con camino público; al poniente: 50.00 m con Ernesto Fuentes.

Con una superficie aproximada de: 1,240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4414, C. MIGUEL ABRAHAM JUAREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 41.90 m con Pedro Sánchez Juárez; al sur: 41.90 m con María de los Angeles Juárez M.; al oriente: 10.00 m con camino público; al poniente: 10.00 m con Salomé Vargas Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 419.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4413, C. ISRAEL JUAREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 41.90 m con Andrés Francisco Juárez Macías; al sur: 41.90 m con Elvira Juárez Martínez; al oriente: 10.00 m con camino público; al poniente: 10.00 m con Salomé Vargas Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 419.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4412, C. ANDRES FRANCISCO JUAREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 41.90 m con María de los Angeles Juárez Macías; al sur: 41.90 m con Israel Juárez Macías; al oriente: 10.00 m con camino público; al poniente: 10.00 m con Salomé Vargas Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 419.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4411, C. JULIO ZARATE AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 12.00 m con Av. Adolfo López Mateos; al oriente: 20.00 m con Paula Quintanar Arenas y 14.40 m con Roberto García Quintanar; 22.21 m con privada; al poniente: 23.02 m con Teresa García García; y 28.22 m con Rosario García García.

Con una superficie aproximada de: 677.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4410, C. VICTORIA VELAZQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano Barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 53.50 m con camino público; al sur: 61.40 m con sucesión a bienes de Polina Campos; al oriente: 37.20 m con camino público; al poniente: 49.70 m con sucesión a bienes de Vicenta Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 3,539.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4409, C. MARIA AUXILIO ANTONIA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Cuautepéc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.23 m con Avenida Hidalgo; al sur: 8.20 m con Guadalupe Santos; al oriente: 36.52 m con Gregoria Cálvez; al poniente: 37.57 m con cerrada Morelos.

Con una superficie aproximada de: 449.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4408, C. MA. AUXILIO ANTONIA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Cuautepéc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 51.00 m con Epifanía Hernández; al sur: 50.00 m con José Ortiz; al oriente: 88.50 m con Modesta Camacho; al poniente: 88.50 m con Francisco García.

Con una superficie aproximada de: 4,469.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 337/93, MARTHA ELIZALDE DE RAMIREZ en representación de su menor LLUVIA IVONNE RAMIREZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.50 m con Mu. del Carmen Hernández López, sur: 21.50 m con calle, oriente: 86.20 m con Pablo Lucio y José Elizalde, poniente: 75.80 m con Ma. Ernestina Elizalde. Predio denominado "Calmecac".

Superficie aproximada de: 1,351.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 336/93, FRANCISCO ORGANO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Asigango, municipio de Asigango, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 100.00 m con calle sin nombre, sur: 171.00 m con calle sin nombre, oriente: 84.00 m con calle sin nombre, poniente: 89.00 m con calle sin nombre. Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 18,694.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 335/93, ANTONIO MARTINEZ TINAJAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.00 m con callejón S/Nombre, sur: 14.00 m con Benita Tinajar Morales, oriente: 8.00 m con Arnaldo González, poniente: 8.00 m con calle S/Nombre. Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 505/93, BEJARANO SANCHEZ PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 83.60 m con Luis Cruz Vargas, sur: 98.00 m con el señor Rodrigo Mendieta, oriente: 44.00 m con un canal, poniente: 44.00 m con el señor Amado Sandoval. Predio denominado "Terromote".

Superficie aproximada de: 4,312.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 474/93, MARIA CRISTINA CORTES CEBLORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.40 m con Sergio Ramírez Ferrusca, sur: 31.10 m con Rubén Avila Fuentes, oriente: 20.50 m con Antonio Mena, poniente: 20.30 m con Antonio Mena. Predio denominado "La Mesita".

Superficie aproximada de: 527.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 338/93, MARTHA ELIZALDE DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Ma. Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.40 m con Pablo Lucio Morales, sur: 26.30 m con calle, oriente: 19.60 m con calle, poniente: 82.50 m con Lluvia I. Ramirez. Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 722.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 409/93, MA. ERNESTINA ELISALDE DE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Ma. del Carmen Hernández L., sur: 25.00 m con calle, oriente: 75.80 m con Lluvia Iyonne Ramírez, poniente: 75.80 m con Leonor Elizalde, Predio denominado "Calmecac".

Superficie aproximada de: 1,895.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 521/93, NABOR ESPINOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 165.00 m con barranca, sur: 175.00 m con Catarino Chávez, oriente: 217.00 m con Basilio Chávez, poniente: 224.00 m con Francisco Aguilar. Predio denominado "Cayahuala".

Superficie aproximada de: 37,485.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 520/93, MARTINEZ MARTINEZ CLARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.40 m con el señor Mario Forestier, sur: 15.40 m con calle, oriente: 37.00 m con propiedad del señor Samuel Rosales Meléndez, poniente: 37.00 m con el señor Samuel Rosales, Predio denominado "San Antonio".

Superficie aproximada de: 569.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 410/93, RAYMUNDO ALVAREZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m con Hilberto Bautista, sur: 12.00 m con calle, oriente: 14.00 m con Gloria Díaz de Rodríguez, poniente: 14.00 m con Agustina Ramírez, Predio denominado "Santo Domingo".

Superficie aproximada de: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 411/93, MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 61.70 m con calle, sur: 64.50 m con Leonor y Ma. Ernestina Elizalde y Lluvia Iyonne Ramírez, oriente: 25.00 m con Pablo Lucio, poniente: 25.00 m con calle, Predio denominado "Calmecac".

Superficie aproximada de: 1,577.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 412/93, LEONOR ELIZALDE DE MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Ma. del Carmen Hernández López, sur: 25.00 m con calle, oriente: 75.80 m con María Ernestina Elizalde, poniente: 75.80 m con calle. Predio denominado "Calmecac".

Superficie aproximada de: 1,895.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 477/93, MA. DE LOS ANGELES CASTILLOS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada No. 12, Col. 5 de Mayo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Isidro Cervantes, sur: 20.00 m con calle 24 de Febrero, oriente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada, poniente: 10.00 m con lote No. 11, Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 481/93, LORENZO SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29.00 m con el señor Carlos I. Serrano, sur: 29.00 m con calle, oriente: 36.00 m con Saide Sánchez Rosas, poniente: 36.00 m con Magdalena Sánchez, Predio denominado "San Bartolomé".

Superficie aproximada de: 1,044.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 773/93, LILIA VAZQUEZ NIETO Y OSCAR MA-  
NUEL CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación adminis-  
trativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. La Cruz, Barr.  
de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo,  
mide y linda; norte: 78.30 m con Eutiquio X., sur: 67.30 m con  
Necéforo Mancio, oriente: 46.40 m con Rafael Mancio, poniente:  
46.00 m con Felipe Reynoso.

Superficie aproximada de: 3,363.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-  
yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-  
ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—  
Tenancingo, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador,  
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 768/93, SANTIAGO PEREZ FLORES, promueve in-  
matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B/O  
de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenan-  
cingo, mide y linda; norte: 22.00 m con Colonia de Vacaciones  
A.C., sur: 23.50 m con Delfino Alcántara Sánchez, oriente: 7.50  
m con Ana María Tapia, poniente: 13.00 m con Consuelo Mendoza  
García.

Superficie aproximada de: 238.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-  
ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—  
Tenancingo, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador,  
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 767/93, MIGUEL ANGEL ROMO DURAND, promue-  
ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en  
Par. Den "Coatzacoac", al sur del barrio de San Guillermo, mu-  
nicipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; nor-  
te: 3 líneas: 16.70 m con Mario Alcántara G., 58.60 m con Luis  
Héctor González Z., y 26.00 m con Heriberto Alcántara Castro, sur:  
2 líneas: 69.00 m con Onésimo Gómez R., y 26.00 m con Silvano  
Millán Jardón, oriente: 2 líneas: 47.50 m con Francisco Hernán-  
dez S. y Silvano Millán J., y 44.00 m con Angélica Amparo Al-  
varez E. y Sue de Sebastián Flores, poniente: 3 líneas: 6.40 m  
y 59.80 m con Mario Alcántara García, y 21.00 m con Luis Hé-  
ctor González Z.

Superficie aproximada de: 4,371.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-  
ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—  
Tenancingo, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador,  
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 769/93, ROSALIO GONZALEZ ESTRADA, promueve  
inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en  
Baja de San Mateo Coatepeco, municipio de Villa Guerrero, dis-  
trito de Tenancingo, mide y linda; norte: 260.00 m con Cipriano  
Nava Diaz, sur: 220.00 m con Aurelio Buenaventura, oriente:  
105.00 m con río, poniente: 107.00 m con río.

Superficie aproximada de: 28,820.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-  
yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose  
saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—  
Tenancingo, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador,  
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 3704, GONZALO LOPEZ ROSALES, promueve in-  
matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San  
Diego Tlaxcantilla, municipio de Amecameca, distrito de Chal-  
co, mide y linda; norte: 2410 m con Rafael López Rosales, sur:  
2320 m con Evaristo López Rosales, oriente: 38.86 m con Mar-  
tín López Rosales, poniente: 38.60 m con Agustín López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-  
yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose  
saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—  
Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador,  
Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3769/93, GERARDO GUZMAN JUAREZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ame-  
cameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 68.00 m con  
servidumbre de paso, sur: 68.00 m con Rosalío Rosales Santa-  
maría, oriente: 10.00 m con prolongación de calle Morelos, po-  
niente: 10.00 m con Encarnación Martínez.

Superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-  
yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-  
ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—  
Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador,  
Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3770/93, VICENTE CASTILLO JIMENEZ, promue-  
ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en  
San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de  
Chalco, mide y linda; norte: 4.60 m con calle, sur: 36.00 m con  
María Guadalupe Sánchez Pastrana, oriente: 94.50 m con calle,  
poniente: 87.79 m con Alfonso Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,777.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-  
ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—  
Chalco, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador,  
Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3119, MARGARITA RAMIREZ JIMENEZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San  
Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chal-  
co, mide y linda; norte: 22.00 m con César Benito Ramírez Ji-  
ménez, sur: 22.00 m con David Mejía, oriente: 15.67 m con Va-  
lente Rivera, poniente: 15.67 m con calle Monterrey.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-  
ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—  
Chalco, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador,  
Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3113, CESAR BENITO RAMIREZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehuacalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.00 m con J. Ascencio Abundio Ramírez Rivera, sur: 22.00 m con Margarita Ramírez Jiménez, oriente: 15.70 m con Valente Rivera, poniente: 15.70 m con calle de Monterrey.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3120, IRINEO RAMOS MERCADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 64.00 m con José Brisuela, sur: 64.00 m con María Vargas, oriente: 10.00 m con camino Ayotzingo, poniente: 10.00 m con Candelaria.

Superficie aproximada de: 640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3308, ELVIA FLORES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 278.00 m con Epifanio Flores, sur: 278.00 m con Bartolo Flores, oriente: 9.25 m con Raymundo López, poniente: 9.25 m con Irineo Mireles.

Superficie aproximada de: 2,571.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

Exp. 217/93, APOLINAR JARAMILLO JARAMILLO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ahumada de las Granadas del municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, México, que mide y linda; norte: 244.00 m con terrenos de Victoria Avila, sur: 903.00 m con terreno de Adrán Benítez R., oriente: 1,389.00 m con terrenos de Artemio Benítez Benítez; poniente: 1,680.00 m con terrenos de Margarito Jaimes y Adrán Benítez R.; superficie aproximada de: 70-84-86 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Francisco J. Campuzano L.—Rúbrica.

2155.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Expediente No. 275/93, RICARDO TENORIO CASTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 103.00 m con Pablo Sánchez y Marcelino G.; al sur: 100.00 m con Juan Tenorio Fouasaca; al oriente: 400.00 m con Roberto Tenorio Castro; y al poniente: 405.00 m con Abel Tenorio C.; con superficie de: 5-14-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quíroz Santín.—Rúbrica.

### JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO

ECATEPEC, MEX.

Expediente Núm. J. 8/567/90.

JOSE SALOME SOTO  
VS.

SALVADOR ORTIZ DOMINGUEZ

#### CONVOCATORIA

I.—En cumplimiento al acuerdo dictado en fecha 27/IV/93, por el C. Presidente de la Junta Especial número 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, se hace saber por medio de la presente que en el juicio que se tramita ante esta junta bajo el número de expediente J. 8/567/90, seguido por JOSE SALOME SOTO VS. SALVADOR ORTIZ DOMINGUEZ Y/O Q.R.R., se han señalado las 10,00 horas del día 15 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en su primera almoneda en relación al bien inmueble embargado, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en la presidencia de esta junta, y es la ubicada en vía Morelos Esq. con Av. Santa Clara, Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México (Edif. Centro de Servicios Administrativos Primer Piso).—Siendo el bien inmueble materia del remate el siguiente: Casa habitación ubicada en lote 21, manzana 103, número 75, calle Aretillos, Col. Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y cuyo avalúo es la cantidad de: NS 82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL NULVOS PESOS 00/100 M.N.), suma que fue determinada por el perito valuador designado por esta presidencia y que asiendo a la cantidad antes mencionada.

II.—Se convoca a postores al remate que se ha hecho referencia, tomando como base para el mismo, la cantidad antes mencionada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo en los términos establecidos por el artículo 970 de la Ley Federal del Trabajo.—El C. Secretario de la Junta Especial número 8, P.D. Oscar José López Reyes.—Rúbrica.

2161.—31 mayo.